Anexos

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica	
x	Certificación de la necesidad
x	Especificaciones técnicas mínimas
	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
x	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
x	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
	Ficha técnica
x	Obligaciones de la Policía Nacional
x	Obligaciones del Contratista
x	Lista de precios

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
	Factores de verificación y ponderación.
	Apoyo a la industria nacional
	Indicación de trato nacional
	Experiencia del proponente
	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
x	Criterios de desempate
x	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
x	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
x	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
x	Tratamiento datos personales
x	Existencia o no de situaciones de control
x	Declaración origen de los recursos
x	Conocimiento de las especificaciones técnicas
x	Carta de presentación de la oferta

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificación plan compras
- Cotizaciones empresas INVERSIONES EL NORTE S.A.S, AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS y MOTOSPEND
- contratos@tallereselnorte.com
- Licitaciones.motospeednl20@gmail.com
- agrrepuestos@gmail.com
- Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad del estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, **que cumplimos en su totalidad con las** especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente presentará con su oferta, certificación firmada por el Representante Legal de la firma, en la cual manifestará que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la empresa que realizará el mantenimiento de los vehículos.		
2	El Proponente deberá anexar junto con su oferta, certificación firmada por el representante legal donde se compromete que cuenta con el personal mínimo requerido, así mismo, los certificados de idoneidad que acrediten la capacitación y experiencia laboral del personal de la siguiente manera: **Personal profesional y Coordinador de servicios** El oferente deberá presentar junto con su oferta un profesional con título en ingeniería automotriz o áreas afines, quien será el encargado de verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de mantenimiento de los vehículos y ejercerá la función de jefe de taller. Así mismo, deberá adjuntar copia del diploma y/o acta de grado que certifiquen su idoneidad. Adicionalmente, se deberá aportar documento debidamente firmado por el profesional, mediante el cual manifieste su compromiso de participar en la ejecución del contrato y de cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas conforme a los requerimientos establecidos por la entidad. De igual manera, el oferente deberá presentar junto con su oferta un Coordinador de servicios, quien deberá ser profesional en Administración de Empresas o en áreas administrativas, económicas y/o contables, y será el encargado de coordinar los servicios y realizar el seguimiento del contrato por parte del contratista. Para acreditar su idoneidad, deberá allegar copia del diploma y acta de grado que certifiquen su formación académica. Así mismo, se deberá anexar documento firmado por el Coordinador de servicios, en el cual manifieste su compromiso de participación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.		
3	**Personal de Mecánicos:** El proponente deberá presentar en su oferta un mínimo de seis (6) mecánicos Técnico o superior, en Mecánica y/o Mecánica automotriz o afines, quienes serán los encargados de realizar los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, para ello la Entidad requiere las siguientes especialidades: a. Mecánico automotriz b. Mecánico de sincronización.		

	c. Mecánico de electricidad. d. Mecánicos de frenos. e. Mecánicos de suspensión. f. Mecánico de transmisión. Experiencia específica, desempeñándose como mecánicos acordes a su especialidad, (adjuntar a la propuesta certificación laboral membretada de donde labora, evidenciándose el tiempo laborado y la actividad realizada). • Diploma de Educación Básica Secundaria. • Certificación de capacitación técnica en mecánica según su especialidad, expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional). El personal dependerá administrativamente del CONTRATISTA y no tendrá vínculo laboral con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", no obstante, esta Entidad, se reserva el derecho de solicitar el remplazo del personal que no considere competente. Nota: La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" verificará, que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y la experiencia del personal propuesto, estén debidamente soportados por los documentos solicitados, la Entidad determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo. Conforme a lo anterior, se unifica el numeral 4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL y el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS.		
4	**EL PROPONENTE** adjuntara con su oferta carta de compromiso donde manifieste que de llegarse a requerir utilizara el personal adicional que se requiera para cumplir con oportunidad, calidad y eficiencia el objeto del contrato a celebrar.		
5	**EL PROPONENTE** adjuntará con su oferta carta de compromiso donde manifieste que el personal dependerá administrativamente del oferente y no tendrá vínculo laboral con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".		
6	Para efectos de evaluar la experiencia del oferente, este deberá aportar las certificaciones de los contratos celebrados y ejecutados en los que se evidencie la experiencia en la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos, mano de obra y suministro de autopartes de vehículos para las marcas y líneas descritas en el presente estudio previo, donde la sumatoria de sus cuantías sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, los cuales serán verificados por el comité técnico evaluador. Se precisa que no es requisito indispensable que dicha experiencia se encuentre concentrada en un solo contrato que incluya la totalidad de las marcas solicitadas; por el contrario, esta podrá ser acreditada mediante uno o varios contratos en los cuales se evidencie experiencia en las diferentes marcas requeridas. Lo anterior, en atención a los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, permitiendo una participación más amplia de proponentes que, aun cuando no hayan ejecutado un contrato integral con todas las marcas, sí cuentan con la idoneidad técnica y experiencia comprobada en cada una de ellas de manera individual. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Actividades ejecutadas.		

	• Dirección y número telefónico del contratante. • Certificación membretada y firmada por el representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces para firmarla). • Calificación del contratista (en caso de ser la certificación regular o mala, no se tendrá en cuenta, tampoco se tendrá en cuenta contratos en ejecución). • Número del contrato		
	CAPACIDAD OPERATIVA		
7	El oferente anexará con su oferta certificación que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con un área administrativa, puestos de trabajo y almacén de repuestos, certificará a su ves que no tendrá los vehículos fuera de las instalaciones esto con el fin de parámetros de seguridad.		
8	El oferente anexará con su oferta certificación con el fin de garantizar condiciones técnicas adecuadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, se requiere que el taller donde se desarrollen los trabajos disponga de instalaciones cubiertas o bajo techo.		
9	El oferente anexará junto con su oferta qué funcionario de la empresa con poder de decisión estará para coordinar la ejecución del contrato de mantenimiento, anexando dirección de ubicación, información de contacto como teléfono fijo, celular, correo y nombre completo de la persona asignada.		
10	El oferente anexará con su oferta el numero de un contacto telefónico, en el cual brindará soporte técnico para la solución de problemas y recepción de reportes de avería.		
11	**EL PROPONENTE** anexara con su oferta certificación firmada por el representante legal que prestara el servicio de mantenimiento en sus instalaciones con una jornada laboral entre lunes y viernes en un horario a partir de las 08:00 horas a 17:00 horas y los días sábado entre las 08:00 horas a 14:00 horas, el equipo automotor por ningún motivo podrán estar fuera de estas instalaciones o a la intemperie.		
12	**El oferente** anexara certificación donde se compromete que en el evento que un vehículo sea llevado a otro taller, por no contar con los equipos para la realización de un servicio específico, este debe ser autorizado por el supervisor del contrato y/o jefe de vehículos ECSAN.		
13	**EL PROPONENTE** deberá acreditar que el taller cuenta con la capacidad y disposición de ocupación suficiente que permita el ingreso y atención simultánea de varios vehículos livianos y pesados en proceso de mantenimiento, garantizando la continuidad operativa del servicio y evitando congestiones o retrasos en la ejecución de las actividades. Así mismo, EL PROPONENTE presentará los puestos de trabajo debidamente pintados y demarcados, donde se evidencie que los vehículos puedan contar con un adecuado rango de giro dentro del taller. Adicionalmente, se deberá garantizar que los mecánicos dispongan de espacio suficiente para desarrollar sus labores sin interferir o interrumpir los puestos de trabajo contiguos. Los puestos de trabajo deberán obedecer a la suma del área requerida para cada vehículo, más el área de circulación del técnico con su equipo y herramientas, permitiendo el desplazamiento seguro tanto de los vehículos como del personal, sin afectar las labores en áreas adyacentes. Cada taller deberá contar con zonas de seguridad debidamente pintadas, demarcadas y con áreas libres de circulación claramente señalizadas, en cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial. El taller deberá disponer como mínimo de UNO (1) puesto de trabajo exprés y CUATRO (4) puestos de trabajo prolongados. El OFERENTE, al momento de la entrega de los vehículos a la ECSAN, deberá garantizar que estos sean entregados en perfecto estado de limpieza e higiene (vehículo lavado).		
14	ÁREA DE TALLER Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTA		

	ANEXAR CERTIDFICACION MANIFESTANDO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO Zona de diagnóstico: con su respectivo elevador o cárcamo, para la revisión inicial del automóvil, carga pesada y carga liviana. Zona mecánica de patio: para realizar trabajos de suspensión, frenos, etc. Zona para mecánica de motores: con grúa para motores o puente grúa (cadena, cable) para los vehículos carga pesada y carga liviana. Zona de serviteca con alineador de luces, alineación y balanceo, estación de sincronización, zona de monta llantas, para los vehículos carga pesada y carga liviana. Zonas de herramienta y repuestos, para los vehículos carga pesada y carga liviana. Zona para realizar trabajos de taller: como pulir, limar, cortar, taladrar, medir, lubricar, etc, para los vehículos carga pesada y carga liviana. Zona de alistamiento final, para los vehículos carga pesada y carga liviana. Zona de lavado de vehículos propia o en arrendamiento y/o convenio a una distancia no mayor a 500 metros del taller con registro de vertimientos vigente.		
15	**EQUIPOS** El proponente deberá contar con los siguientes equipos en sus instalaciones: Equipo alineación de luces. Equipo de desmontaje y montaje de llantas. Equipo de lavado de inyectores. Laboratorio de inyección Escáner para vehículos. (3) Gato hidráulico. (6) Grúa para motores y caja. (2) Compresor de aire. Equipo de soldadura autógena y eléctrica. Cargador de batería. Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín). Elevador (hidráulico y/o neumático). (8) Equipo de alineación y balanceo. Equipo de sincronización e inyección electrónica. Compresor (red neumática). Grúa desmonte de motores. Prensa hidráulica. Alineador de luces. Valvulinera manual o automática. Engrasadora manual o automática. Reloj medidor presión de aceite. Presurizador sistema de refrigeración. Torquímetro. (3) Opacímetro. Analizador de gases. Compresometro. Probador fugas de motor. Estetoscopio. Probador liquido baterías. Multímetro. Probador de Batería. Esmeril de banco. Multiplicador de fuerza.		

	Taladro de Árbol. Pinza Perimétrica. Probador liquido frenos. Videoscopio. Torres bloqueo. Contenedor aceite usado. Todos estos para los vehículos carga pesada y carga liviana		
16	El oferente en documento independiente debidamente suscripto por el representante legal, deberá manifestar que cuenta con un carro taller propio, modelo 2020 en adelante o que cuenta con un contrato de arrendamiento o convenio formalmente suscrito, que garantice que durante la ejecución del contrato de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", está a disposición de manera permanente y en óptimas condiciones de funcionamiento. Igualmente, en el anexo No. 1 numeral 14 se debe comprometer a cumplir con esta exigencia.		
17	A fin de **CERTIFICAR** que el área del taller donde se prestará el servicio está en una sola área o en máximo dos áreas físicas, con un área total de 1.250mts, y que su puerta de ingreso tendrá una altura no menor a 4.0 metros así mismo su lado ancho de ingreso será no menor a 4.0 metros, **el proponente debe presentar en conjunto con su oferta**, copia del certificado de libertad y tradición respectiva o copia del contrato de arrendamiento suscrito con el proponente con una vigencia igual o mayor al término de ejecución del contrato, que pruebe que puede funcionar en dichas instalaciones y que tiene la tenencia del bien.		
18	El oferente deberá acreditar que el taller donde se prestarán los servicios de mantenimiento cuenta, dentro de sus instalaciones, con puestos de alineación y balanceo debidamente adecuados y en funcionamiento, tanto para vehículos de carga pesada como para vehículos livianos. Lo anterior, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos requeridos, optimizar los tiempos de servicio y asegurar la calidad en los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad. Para tal efecto, el oferente deberá allegar evidencia que permita verificar el cumplimiento de este requisito, tales como registro fotográfico, fichas técnicas de los equipos, certificaciones de disponibilidad y/o cualquier otro documento idóneo que demuestre que dichos puestos se encuentran operativos dentro del taller. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la no habilitación de la oferta, por no cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas.		
	MANTENIMIENTOS		
19	El proponente debe estar en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios durante la vigencia del contrato, de acuerdo al kilometraje, desgaste o daño del equipo automotor. El contrato será realizado a "TODO COSTO", entiéndase como "TODO COSTO", el mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual el contratista suministrará todos los repuestos, insumos, mano de obra, herramientas, equipos y todo lo necesario para llevar a buen término el mantenimiento preventivo y correctivo en mención, es decir que incluyen el suministro, la instalación y puesta en servicio (SIPS) del sistema que sea objeto del mantenimiento. Entiéndase por mantenimiento PREVENTIVO todas las actividades de mantenimiento sugeridas por el fabricante encaminadas a preservar el funcionamiento de los equipos de transporte terrestre y su operatividad, por ejemplo: El cambio de aceites y filtros, la lubricación, le revisión de correas y piezas móviles, la calibración y revisión de frenos. Entiéndase por mantenimiento CORRECTIVO todas las actividades realizadas para restablecer el funcionamiento y la operatividad del equipo automotor, por ejemplo: La reparación del motor, la sustitución de piezas de desgaste en mal estado y trabajos de soldadura, dejando el vehículo en normal funcionamiento.		

20	EL **OFERENTE,** realizara mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos que durante la vigencia del contrato sean entregados a la ECSAN, a través de COMPRAS, donaciones o remesas de otras unidades policiales.		
21	El **OFERENTE**, efectuará el mantenimiento a los vehículos con previa orden de trabajo del SIGEA o el formato manual que maneja la Policía Nacional firmada por el jefe de vehículos y autorizado por el supervisor del contrato, orden que contendrá las especificaciones de los trabajos a realizar de acuerdo al objeto del contrato y al diagnóstico solicitado por el conductor.		
22	El **OFERENTE,** garantizara que los mantenimientos preventivos y las reparaciones menores se efectuaran máximo en (2 días) calendario y se realizara el inventario de los componentes (internos y externos) del vehículo al momento del ingreso.		
23	El **OFERENTE,** garantizara que las reparaciones mayores se efectuaran máximo en (6 días) calendario, en caso de requerirse un periodo mayor, debe contar con la aprobación del supervisor del contrato o del jefe de vehículos ECSAN y se realizara el inventario de los componentes (internos y externos) del vehículo al momento del ingreso.		
24	El **OFERENTE,** se compromete que, en caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado y entregado nuevamente en un término no mayor a (24 horas), dependiendo de la garantía, sin generar costo adicional para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".		
25	El **OFERENTE,** presentará constancia del servicio de mantenimiento a los vehículos, mediante reportes escritos de dicho servicio en los que se informará el trabajo realizado y se harán observaciones y recomendaciones.		
26	En caso de que el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en la orden de trabajo, el **OFERENTE**, deberá presentar por escrito un listado de repuestos que se requieren para el buen funcionamiento del mismo especificando: Fecha Placa y/o siglas Actividades que se deban realizar Mano de obra Repuestos y elementos que haya que cambiar e instalar Insumos que se hagan necesarios **El OFERENTE**, se compromete a efectuar trabajos especiales como polichadas, latonería y pintura en general, estos se realizarán previa autorización por parte del Supervisor del Contrato o del jefe vehículos ECSAN. Para la entrega de un vehículo arreglado, este deberá ser entregado por el OFERENTE, en perfectas condiciones de aseo y con una garantía por calidad de la mano de obra y por los repuestos suministrados, reparados e instalados, por un espacio de tiempo de seis (6) meses. **EL OFERENTE**, no podrá retirar de sus instalaciones equipo automotor, sin previa autorización por parte del supervisor del contrato o el jefe de vehículos ECSAN. Una vez efectuado un trabajo el OFERENTE, se compromete a expedir la respectiva factura que especificara el trabajo realizado, si este incluye cambio de repuestos deberán incluir la referencia de cada uno.		
	REPUESTOS		
27	El proponente presentara con su oferta, certificación firmada por el Representante Legal de la firma, en la cual manifestara que suministrara repuestos originales y demás elementos que componen los vehículos, que permitan una reposición inmediata en caso de ser requerido un mantenimiento correctivo, motivo por el cual la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" NO ACEPTARA LA INSTALACIÓN DE REPUESTOS REMANUFACTURADOS O DE SEGUNDA MANO. Entiéndase "REPUESTOS ORIGINALES" por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados de fábrica en el vehículo. Entiéndase "REPUESTOS DE SEGUNDA MANO" por aquellos que han sido previamente usados, que cuenten con un algún tipo de desgaste o que presente		

	características técnicas que alteren el desempeño mecánico o técnico de los vehículos.		
28	En el evento que se requiera suministrar repuestos o la prestación de un servicio que no hayan sido incluidos en el contrato al equipo automotor, este debe ser suministrado por el **OFERENTE,** previa autorización del supervisor del contrato o del jefe vehículos ECSAN, para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente: El **OFERENTE,** deberá presentar cotización del repuesto, servicio o actividad al supervisor del contrato o el jefe de vehículos ECSAN y una cotización que presentará el supervisor del contrato, de las dos cotizaciones se deberá tomar la más baja para la facturación de este repuesto o actividad previa autorización del supervisor del contrato o jefe de vehículos ECSAN. Una vez aprobado el repuesto o el servicio requerido, este deberá ser ejecutado en las siguientes (24 horas) de su aprobación. El valor del servicio o el repuesto adicional por el **OFERENTE,** no podrán exceder los precios del mercado y de la misma manera deben guardar relación con el objeto del contrato. Las garantías del servicio de mantenimientos y/o reparaciones de mayor nivel (reparaciones generales de motor, reparación de caja de transmisiones y mecanismos de embrague, sistemas de transmisión de potencia, latonería y pintura general, tapicería, conjunto de dirección, entre otros) deberán ser por un periodo no inferior a los 6 meses. Las garantías de mantenimientos y/o reparaciones de menor nivel (mecánica de patios, cambios de aceite, cambios de kit de embrague, afinación de motores) deberán ser por un periodo no inferior a los 6 meses o por el kilometraje especificado en el manual del usuario del vehículo. De acuerdo a lo anterior el servicio de mantenimiento requerido está enfocado para actividades de I y II nivel, en caso de requerirse un nivel superior, se realizará los ajustes de imputación correspondientes para liberar el presupuesto y poder llevar a cabo la ejecución de un nivel superior de mantenimiento. Dicho lo anterior el actual servicio solicitado no incrementara la vida útil del bien por ser un mantenimiento de menor complejidad sin realizar mejoras significativas garantizando la operación permanente del mismo.		
	PRECIOS		
29	El oferente seleccionado se compromete a mantener los precios resultantes del descuento ofrecido, estos precios se mantendrán durante la vigencia del contrato y sus adicciones, por lo que no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante el plazo del contrato.		
30	Para la entrega oportuna de los elementos requeridos, el oferente contemplará dentro de los precios ofertados los costos de transporte y trasiego incluidos los impuestos.		
31	En ningún caso, el **OFERENTE** podrá facturar valores a la ECSAN que superen el valor total inicialmente establecido para el contrato.		
32	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA** El **OFERENTE**, estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica con un tercero, a los vehículos que reciban mantenimiento, previa autorización del supervisor del contrato, debe presentar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio y el respectivo convenio. Así mismo, el oferente deberá aplicar el rango de cobro para la revisión técnico mecánica, conforme a lo establecido en la Resolución 20213040063835 del 28 de diciembre de 2021, según tipo de vehículo (vehículos livianos, vehículos pesados y motocicletas).		

	<table><tr><th>TIPO VEHÍCULO</th><th>TARIFA INFERIOR</th><th>TARIFA SUPERIOR</th></tr><tr><td>Motocicletas</td><td>3,06</td><td>3,62</td></tr><tr><td>Livianos</td><td>4,97</td><td>5,96</td></tr><tr><td>Pesados</td><td>8,07</td><td>9,72</td></tr></table> Los precios referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV.		
33	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El oferente debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual deberá presentar al supervisor del contrato trimestralmente certificación de la disposición final de los elementos sustituidos y dar cumplimiento a: El oferente realizara los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el presente contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Presentando la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias de funcionamiento ante la autoridad ambiental competente (Gestor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente). El oferente se compromete a que formulará e implementará Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, con su respectivo plan de contingencia, para garantizar la minimización, gestión, manejo integral y monitoreo de los residuos que genera, presentando informe al Supervisor del contrato trimestralmente, sobre el procedimiento de disposición final. El oferente garantiza que el envasado o empacado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera el objeto del presente contrato se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. El oferente deberá conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores y enviar copia al supervisor del contrato o quien haga sus veces trimestralmente. **Nota:** El oferente deberá garantizar que la disposición final de los elementos cumple con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato; así como por acción, serán asumidos por el contratista. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior el proponente deberá adjuntar soporte de los siguientes requisitos: 1. Inscrito como acopiador de aceite primario y certificación de disposición final de aceite usado. 2. Certificado de disposición final de filtros usados y convenio actualizado para la disposición de los mismos 3. Inscripción como generador de residuos peligrosos. 4. Registro de residuos ante el ideam con fechas vigentes 5. Plan Integral de Residuos Peligrosos actualizado de mínimo un año, de acuerdo al Decreto 4741 de 2005. 6. Inscripción y Registro de acopiador de llantas usadas. Certificados de los últimos 3 meses con el convenio actualizado		

	7. Concepto de salubridad concepto favorable de cada una de las sedes a presentar.		
	GARANTIAS		
34	El **OFERENTE,** se compromete a reemplazar los materiales, repuestos y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro. El plazo de entrega de todos los elementos que hayan sido objeto de devolución por defectos o calidad será de (24) horas contadas a partir de la devolución.		
35	El oferente se compromete a entregar productos de óptimos estándares de calidad, reconocidos en el mercado y no remano facturado.		
36	El proponente deberá presentar con su oferta, CERTIFICACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO, firmado por el Representante Legal de la siguiente manera: Se brindará garantía por mano de obra no menor a seis (6) meses o diez mil (10.000) kilómetros, lo que ocurra primero. Se brindará garantía mínima de seis (6) meses por los repuestos suministrados, reparados e instalados. **Nota:** La presentación de esta certificación será de carácter obligatorio y de no cumplirse este requisito, será objeto de rechazo la oferta presentada.		
	EXPERIENCIA PROPONENTE		
37	**Personal profesional:** El oferente deberá presentar junto con su oferta un Ingeniero automotriz y/o jefe de taller de vehículos, quien será el encargado de verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de mantenimiento de los vehículos y ejercerá la función de jefe de taller. Así mismo, deberá adjuntar copia del diploma y acta de grado que certifique su formación y titularidad. Adicionalmente, se deberá allegar un documento suscrito por el profesional propuesto, en el cual manifieste su aceptación expresa del cargo, dejando constancia de que tiene pleno conocimiento de las funciones a desempeñar y asume la responsabilidad derivada de su designación dentro de la ejecución del contrato. **Personal de Mecánicos:** El proponente deberá presentar en su oferta un mínimo de tres (6) mecánicos, quienes serán los encargados de realizar los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, para ello la Entidad requiere las siguientes especialidades: a. Mecánico automotriz b. Mecánico de sincronización. c. Mecánico de electricidad. d. Mecánicos de frenos. e. Mecánicos de suspensión. f. Mecánico de transmisión. Experiencia específica, desempeñándose como mecánicos acordes a su especialidad (adjuntar a la propuesta certificación laboral membretada de donde labora, evidenciándose el tiempo laborado y la actividad realizada). • Diploma de Educación Básica Secundaria. • Certificación de capacitación técnica en mecánica según su especialidad, expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional). El personal dependerá administrativamente del CONTRATISTA y no tendrá vínculo laboral con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula		

	Santander", no obstante, esta entidad, se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no considere competente. Con el fin de garantizar condiciones técnicas adecuadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, se requiere que el taller donde se desarrollen los trabajos disponga de instalaciones cubiertas o bajo techo. Lo anterior obedece a que dichas condiciones permiten proteger los vehículos, herramientas, repuestos y equipos de diagnóstico frente a factores climáticos como lluvia, radiación solar directa, polvo o humedad, los cuales pueden interferir negativamente en la correcta ejecución de los procedimientos mecánicos, eléctricos y electrónicos propios del mantenimiento automotor. De igual manera, contar con áreas de trabajo bajo techo contribuye a mantener condiciones adecuadas de seguridad industrial y salud en el trabajo, facilitando la correcta manipulación de herramientas, elevadores, equipos especializados y sustancias propias de la actividad mecánica, reduciendo riesgos de accidentes laborales y garantizando un entorno controlado para el personal técnico encargado de las intervenciones. Así mismo, la disponibilidad de instalaciones cubiertas permite preservar la integridad de los vehículos institucionales mientras se encuentran en proceso de diagnóstico, reparación o mantenimiento, evitando su exposición a condiciones ambientales que puedan generar deterioro adicional o afectar componentes sensibles. En consecuencia, este requisito se establece como una condición técnica mínima verificable, orientada a asegurar la correcta prestación del servicio, la protección de los bienes del Estado y el cumplimiento de estándares adecuados de calidad, seguridad y eficiencia en el mantenimiento del parque automotor institucional. Como requisito técnico habilitante, se establece que el taller proponente deberá contar con la capacidad instalada para realizar los servicios de alineación y balanceo directamente dentro de sus instalaciones, tanto para vehículos livianos como para vehículos pesados. Lo anterior se exige en atención a la necesidad de garantizar condiciones óptimas de seguridad en los desplazamientos del parque automotor, toda vez que una adecuada alineación y balanceo incide directamente en la estabilidad, maniobrabilidad, desgaste uniforme de los neumáticos y prevención de fallas mecánicas. Asimismo, este requisito permite asegurar la integralidad del servicio, evitando traslados adicionales de los vehículos a terceros, reduciendo riesgos operativos, tiempos de inactividad y posibles afectaciones a la prestación del servicio institucional		

Nota 1: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo con cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo con los ítems donde se solicita.***

Nota 2: las especificaciones técnicas constan de nueve (10) folios.

Intendente **WEIMARH JESUS CLAVIJO GONZALEZ**
Almacenista Movilidad ECSAN

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Tipo de empresa o entidad, especificando el número de trabajadores permanentes. • Actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle. • Durante las actividades dentro de las instalaciones contara con personal competente para cada actividad y compañía del profesional de Seguridad y salud en el Trabajo.	En el momento de la presentación de la oferta		
2	La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en	**Documento a entrega:** El oferente deberá entregar la evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del 2025 en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, documento firmado por el representante legal y el responsable de Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el	En el momento de la presentación de la oferta.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST. El formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los consorciados, quien deberá tener licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante".	nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe anexar: Copia del certificado que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y sus actualizaciones (si las hay), sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST en atención a lo dispuesto en la resolución número 4927 del 23/11/2016 "*Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*". **Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo I,II,III,** El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos **Empresas de menos de 10 trabajadores clasificadas en actividad económica de clase de riesgo IV y V** Profesional en salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con			

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta						
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO		FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Por lo anterior, desde el 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: • Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla da Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión da SST, mediante al diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. • Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST. • Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del primero de enero del año siguiente.	trabajadores clasificados en riesgo I,II,III, (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el trabajo, que acrediten mínimo un año (1) de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que certifiquen la aprobación del curso de capacitación virtual de	posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.			

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		cincuenta (50) horas. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019.			
3	La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de las unidades desconcentradas de la ECSAN, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Definido en el Decreto 1072 del 2015.	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en el punto de servicio donde se realice el suministro del producto Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de la totalidad de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación en el momento de ser requeridos por la institución.	En el momento de la entrega de la oferta		
4	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas	• Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P.,	En el momento de la		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		• Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			
5	El oferente se deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente: Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ECSAN a los puntos de servicio o lugar donde se realice la entrega del o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio. Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ECSAN cualquier caso de contagio de enfermedades transmisibles que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes. Todo el personal de trabajadores independiente de su forma de contratación deberá contar con el esquema	En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		de vacunación para labores dentro de la ECSAN.			

Subintendente **DIANA PINZÓN SÁNCHEZ**
Responsable SGSST

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel Nacional, regional o internacional; es decir, que contemplen disposición final de los elementos, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales, eco directorio de la Secretaria Distrital de Ambiente).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental, para el proceso contractual, así:

ITEM	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La entidad contratista no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el Registro Único De Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	La ECSAN, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	En el momento de presentación de la oferta.		
2	El contratista debe realizar la disposición final de todos los elementos sustituidos (baterías, llantas, filtros, aceites usados, etc.) a través de gestores autorizados que cuenten con licencias ambientales vigentes. Así como estar inscrito como acopiador de aceite primario y poseer el registro de acopiador de llantas usadas, incluyendo convenios actualizados.	Compromiso firmado por el Representante legal, Con los anexos que den cumplimiento al requerimiento.	En el momento de presentación de la oferta.		
3	Se deben entregar al supervisor del contrato, de manera trimestral, los certificados de almacenamiento, tratamiento o disposición final emitidos por los receptores finales. Así como el soporte de registro de residuos ante el IDEAM o quien haga sus veces con fechas vigentes.	Compromiso firmado por el Representante legal. Con los anexos que den cumplimiento al requerimiento.	En el momento de presentación de la oferta.		
4	El contratista debe formular e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos con su respectivo plan de contingencia.	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Plan de contingencia.	En el momento de presentación de la oferta.		
5	El oferente debe garantizar que la zona de lavado de vehículos (propia o en convenio) debe situarse a no más de 500 metros del taller y contar con un permiso de vertimientos vigente.	Permiso de vertimientos o documento equivalente.	En el momento de presentación de la oferta.		
6	El contratista debe contar con equipos de diagnóstico como opacímetro y analizador de gases para asegurar que los vehículos mantenidos cumplan con los estándares de emisión vigentes.	Compromiso firmado por el Representante legal. Con los anexos que den cumplimiento al requerimiento.	En el momento de presentación de la oferta.		
7	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o malas prácticas durante la ejecución del contrato será asumida exclusivamente por el contratista Al igual que con las acciones de mantenimiento realizadas a los equipos establecidos en el contrato, se deben conservar y/o mejorar (programación a menor consumo de energía) las características de consumo de energía de estos.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta.		

Intendente Jefe. **LUIS EDUARDO REINA SANABRIA**
Jefe Planeación ECSAN (E)

CPS. **NEIFE YESENIA PULIDO**
Ingeniera Ambiental

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de almacenista movilidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" respectivamente, manifiesto que con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que en la actualidad NO se cuenta con personal idóneo, capacitado y suficiente, ni medios logísticos para suplir la necesidad del objeto contractual **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de lo requerido en el presente estudio previo.

Atentamente,

Intendente **WEIMARH JESUS CLAVIJO GONZALEZ**
Almacenista Movilidad ECSAN

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (06) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN ARAS DE VELAR POR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MÁS	Cubre a la entidad estatal por los perjuicios imputables al contratista que se deriven de la deficiente calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo prestado, cuando este no cumpla con las condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales exigidas. Asimismo, ampara los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los repuestos y autopartes suministrados e instalados, cuando corresponda, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y en la garantía constituida, con el fin de proteger los recursos públicos y salvaguardar los intereses patrimoniales de la Administración.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DOCE (12) MESES MAS.	CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUIDAS LAS REPARACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EJECUTADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES, CUANDO DICHAS DEFICIENCIAS GENEREN PERJUICIOS A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DOSCIENTOS (200) SMLMV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE LA ACEPTACION DE OFERTA	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERA CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO No. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías consta de un (01) folio.

Intendente **WEIMARH JESUS CLAVIJO GONZALEZ**
Almacenista de Movilidad ECSAN

6	5	4	3
GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL
NO OBTENER LOS PERMISOS DEL GOBIERNO PARA LA IMPORTACION DE LOS ELEMENTOS	EN EL CASO DE ELEMENTOS IMPORTADOS, FLUTUACION Y VOLATILIDAD EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS ELEMENTOS	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	QUE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS PRESENTEN DEFECTOS YIO FALLASDE FABRICACIÓN LO CUAL SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE SEAN IMPORTADOS GENERANDO RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O MALA CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
1	3	2	2
1	5	2	4
2	8	4	6
BAJO	EXTREMO	BAJO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL	VERIFICACIO DE LA PLANILLA DE PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VERIFICACION DEL ESTADO DEL SERVICIO Y ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DEL MISMO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO.
1	1	1	1
1	1	1	2
2	2	2	3
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA	ENTIDAD ESTATAL	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA	SUPERVIS OR DE ACEPTACIÓN OFERTA
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICA CIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA
TERMINACIÓN CONTRATO	TERMINACI ÓN ACEPTACIÓN OFERTA	TERMINACI ÓN ACEPTACIÓN OFERTA	FECHA DE PLAZO DEL CONTRATO
OFERTA ECONÓMICA	INFORMES DE SUPERVISI ÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	LA NOTIFICACI ÓN YFIRMA ACEPTACIÓN OFERTA Y DURANTE LA EJECUCIÓN
CUANDO OCURRA EL EVENTO	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	EN ACEPTACIÓN OFERTA Y DURANTE LA EJECUCIÓN

2	1	No.	
GENERAL	GENERAL	Clase	
EXTERNO	EXTERNO	Fuente	
SELECCIÓN	SELECCIÓN	Etapa	
OPERACIONALES	ECONOMICO	Tipo	
QUE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	RIESGO ASOCIADO A LA PÉRDIDA DEL MATERIAL DESPLAZAMIENTO DESDE E LUGAR DE FABRICACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORI A DESIERTA DEL PROCESO	DECLARATOR A DESIERTA DEL PROCESO	Causas de la ocurrencia del evento	
2	2	Probabilidad	
3	3	Impacto	
5	5	Valoración del riesgo	
RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	Categoría	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna el riesgo?	
VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Tratamiento controles a ser implementados	
1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	1	Impacto	
2	2	valoración del riesgo	
BAJO	BAJO RIESGO BAJO	Categoría	
NO	NO	Afecta la ejecución del contrato	
ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD ESTATAL	Responsable por implementar el tratamiento	
DESDE EL ACTA DE CIERRE	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	
CONFIRMANDO LA VERACIDA D DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión
DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	Periodicidad ¿Cuándo?	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN EL PROCESO CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA, IDENEIDAD Y EXPERIENCIA	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	DURANTE EL PROCESO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA	RETRASOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Nota: el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo constan de tres (03) folios.

Intendente **WEIMARH JESUS CLAVIJO GONZALEZ**
Almacenista de Movilidad ECSAN

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo con el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar pantallazo y oficio donde manifieste si cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.
11. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista/proveedor.
12. El contratista deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos generados por la actividad contractual, mediante gestor externo autorizado con licencia ambiental aplicable, suministrando al supervisor del contrato/orden de compra los respectivos soportes que se requieran (manifiestos de recolección, actas de tratamiento y disposición final, entre otros a los que haya lugar).
13. El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión ambiental de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con motivo de la actividad contractual.

14. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución 00090 del 2008 *"Por la cual se actualiza*, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014.

15. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el DecretoNo.1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*

16. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).

17. La calificación total de Evaluación Inicial de SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

18. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Se adjunta en archivo EXCEL la lista de precios, resultado del estudio de mercado.

Intendente **WEIMARH JESUS CLAVIJO GONZALEZ**
Almacenista de Movilidad ECSAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de mínima cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" –, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y

adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y/o invitación publica de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Nota: dando cumplimiento al articulo 33 de la Ley 2029 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" por medio del cual se adoptan las medidas dirigidas a promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, como representante legal certifico que el tamaño de la empresa es:_____ y el tipo de organización:_____

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y FICHA TÉCNICA	

Bogotá D.C., (día, mes, año)

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Bogotá, D.C.

Proceso de Contratación: _____

_____; en condición de proponente en el proceso de selección _____, por medio del presente escrito manifiesto que **CONOZCO, ACEPTO Y ME COMPROMETO** a dar cumplimiento (en caso de ser adjudicatario) a las ESPECIFICACIONES y FICHA TÉCNICA establecidas en el proceso de contratación, correspondiente al ítem o lote _____ para la mencionada contratación. (en caso de adjudicación parcial por ítems o lotes).

Firma representante legal del Oferente	
Nombre:	
Cargo:	
Documento de Identidad:	
Nit:	
Razón social:	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO DECLARACIÓN ORIGEN DE RECURSOS	

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Bogotá, D.C.

Yo, _____, identificado con el documento de identidad Nro. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado en la **Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones*" y la Ley 1474 de 2011** "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", sus modificaciones y las demás normas concordantes:

1. Que los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc. – No colocar genéricos como, por ejemplo: comerciante).

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su origen:

3. Que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior, firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL	

Bogotá, (día, mes, año)

Señores:
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Ciudad.

Asunto: PROCESO _____

Nosotros los suscritos _____ (nombre del proponente), identificado con (nit, cc, etc)_____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso _____, y en atención a lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.1.4.3.2.*1 "Prevención de corrupción en la contratación pública"* del Decreto 1600 de 2024, manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

1. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento participa (SI) o (NO) (diligencie según aplique) en una situación de control con otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección _____.

2. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) se encuentra controlada por otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección _____.

3. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) es controlante de otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección núm. _____.

4. Que la empresa a la que representa o alguno de los integrantes de la sociedad a la que represento (SI) o (NO) (diligencie según aplique) comparte la condición de controlante con otra persona natural, jurídica o proponente plural que se encuentra participando en el proceso de selección _____.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Nit: _____

Régimen tributario al cual pertenece: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación _____

De conformidad con las reglas establecidas para seleccionar a los oferentes que acrediten las condiciones descritas en los criterios de desempate referidas en la Ley 1860 de 2021 la cual modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la información suministrada debe contar con un tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

1) La Policía Nacional – Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Policía Nacional para la atención al público relacionados en la página web www.policia.gov.co y la línea de atención 601 5159000.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Policía Nacional – Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página web www.policia.gov.co/politica-privacidad-uso-policia-nacional y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCAS DE LA POLICÍA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información contenida en este formulario contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación _____

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMULARIO - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de integrantes proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia habilitante]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMULARIO - VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación Nro. [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMULARIO - VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

iv)

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMULARIO - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMULARIO - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMULARIO - ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificado con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 10 de los CRITERIOS DE DESEMPATE del Pliego de Condiciones, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMULARIO - PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del proceso]

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]